



JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD POPAYAN - CAUCA

LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE POPAYAN (CAUCA), SE PERMITE NOTIFICAR MEDIANTE EL PRESENTE:

AVISO A :

AL CONSORCIO UNION TEMPORAL FRANCO a través del Representante Legal, como parte pasiva del proceso, mediante la publicación del presente proveído en la PAGINA WEB DE LA RAMA JUDICIAL y publicación por AVISO en la secretaría del Juzgado por el término de UN (01) día, del fallo de tutela número 077 de 24 de agosto de 2023, dentro de la ACCIÓN CONSTITUCIONAL:

“19001-31-03-004-2023-00139- 00-ACCIÓN DE TUTELA” adelantada por JORGE ENRIQUE CARVAJAL GOMEZ contra ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES “COLPENSIONES” -DIVISION DE HISTORIAS LABORALES, y vinculados CONSTRUCTORA EL DORADO LTDA, MUNICIPIO DE VILLA GARZÓN Y UNION TEMPORAL FRANCO Y Fondo De Pensiones Y Cesantias -Porvenir.-

Se fija aviso virtual en la secretaria del Juzgado (Micrositio del Despacho) y en la página web de la rama judicial por el término de un (01) día, siendo las ocho de la mañana (8:00 a.m.), de hoy, veinticinco (25) de agosto de 2023, hasta las cinco de la tarde (5:00 p.m.) del mismo día.-

Se advierte que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente de la fijación del aviso en la página Web y en la secretaria del juzgado y a primera hora judicial del próximo día 29 de agosto empezará a correr el término de ejecutoria de la providencia, termino que vence a la última hora judicial del día 31 de agosto de 2023. -

SOAD MARY LOPEZ ERAZO
Secretaria